



# Prácticas Profesionales

**Jornada Inducción Prácticas  
Profesionales**

**Escuela de Administración  
Pública UV**

**Campus Santiago Año 2015**

[Jeannette.rodriguez@uv.cl](mailto:Jeannette.rodriguez@uv.cl)

# Descripción

La Práctica Profesional es una actividad curricular obligatoria que forma parte del proceso de titulación de la carrera de Administración Pública.

# Objetivo de las Prácticas Profesionales



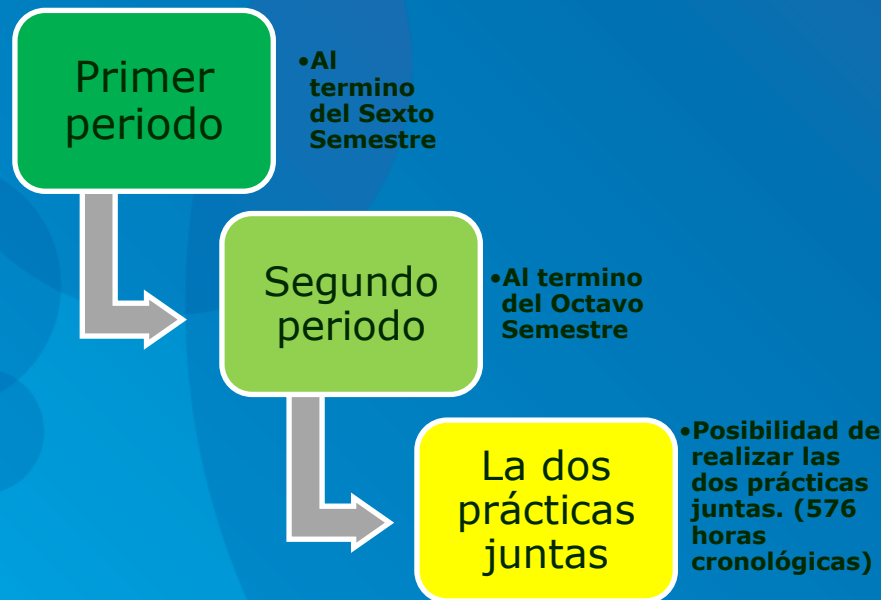
# Lugar de Práctica Profesional

La prestación de servicios se considera en:

Cualquier punto del país, en una entidad pública de la administración central, desconcentrada, descentralizada, municipal, empresas públicas o privadas que presten servicios de interés público, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

# Duración de la Práctica Profesional

Se consideran dos periodos de prácticas, cada uno con un total de 288 hrs. Cronológicas.



# Procedimientos

Para buscar práctica:

Búsqueda personal del alumno o alumna

A través de la oferta que tenga el Coordinador de Práctica

# Etapas del Proceso

Elección  
del  
lugar

Solicitar  
Carta de  
Presentación

Entrega  
Formulario  
de  
Inscripción

Entrega de  
Seguro de  
Accidente  
Escolar

Evaluación  
de  
Empleador

Entrega de  
Informes a  
Unidad

Evaluación  
de Práctica  
Profesional

# Tutoría y Supervisión

Cada estudiante que realiza la Práctica Profesional cuenta con el apoyo desde la Universidad del profesor/coordinador de Práctica y con un supervisor en la Institución donde la realice.



# Evaluación de la Práctica Profesional

- La Práctica Profesional tiene una evaluación al término de la misma.
- La evaluación será sobre la base de una pauta que entrega la Coordinación de Práctica .
- La evaluación de la Práctica Profesional estará a cargo del Supervisor asignado para estos efectos en la institución donde se lleve a cabo la actividad.

# Informe de Prácticas Profesionales

➤ Concluida la Práctica, el estudiante deberá presentar un Informe escrito de la actividad realizada, conjuntamente con las minutas semanales.

➤ El informe se realiza de acuerdo con el formato descrito en el Reglamento y para ello tiene plazo de 30 días.

# Aprobación de la Práctica

Se evalúan los antecedentes, y se aprueba o reprueba la práctica profesional.